

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

NUM. 71.

El Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Hace saber: Que hallándose formada la matrícula comprensiva de los contribuyentes de esta capital, sujetos en el presente año al pago de la contribucion del subsidio industrial y de comercio, cuyas profesiones se mencionan en la tarifa número 1.º unida al Real decreto de 20 de Octubre de 1852, se espone al público en el local de la Administracion durante los dias 21 al 28 del actual mes, en las horas de diez de la mañana á tres de la tarde, á fin de que los espresados contribuyentes puedan enterarse de las cuotas asignadas á cada uno, y usar en su caso del derecho de reclamacion, que les atribuye el artículo 36 de aquel Real decreto. Zaragoza 19 de Enero de 1859. —José Dufío.

NUM. 72.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE SORIA.

Debiendo celebrarse exámenes extraordinarios de maestros de primera enseñanza y ordinarios de maestras en el próximo mes de Febrero, segun lo prevenido en el vigente reglamento, ha determinado esta Junta que los respectivos á la provincia den principio en el dia 14 de aquel, á cuyo efecto presentarán en Secretaría los interesados con tres dias de antelacion al designado los documentos siguientes:

1.º Solicitud al efecto en papel del sello 4.º dirigida al Presidente de la comision de exámenes.

2.º Fé de bautismo legalizada en su caso, con que acredite tiene 20 años de edad cumplidos.

3.º Certificacion del director de la Escuela Normal donde hubiere estudiado que acredite haber ganado los dos años de estudio prevenidos en Real decreto de 30 de Marzo de 1849, y de haber observado constantemente buena conducta moral y religiosa.

4.º Otra certificacion del Alcalde y Cura párroco del pueblo ó pueblos donde hubiere residido desp es de salir de la escuela.

5.º 280 rs. en papel de reintegro para depósito de los derechos del título, y 40 rs. en metálico por derechos de exámen.

6.º Cuatro muestras de escritura en letras de distinto tamaño desde el tipo mayor al menor de la bastardilla española.

En los exámenes extraordinarios solo se admitirán á los que hubieren sido suspensos en los ordinarios á los que no se hayan podido presentar á estos por un motivo legítimo que se acreditará, y á los que por cualquiera otro tuvieren para ello autorizacion de la Direccion general de Instruccion pública.

Las que aspiren á ser examinadas de maestras de niñas presentarán igualmente para sus ejercicios:

1.º Solicitud en papel del sello 4.º

2.º Fé de bautismo legalizada con que acredite tener 20 años de edad cumplidos.

3.º Certificacion de buena conducta moral y religiosa en los términos que se exige á los maestros.

4.º Algunas labores de costura y bordado hechas por la aspirante,

y dos muestras de escritura de letras de distinto tamaño en bastarda española.

5.º Fé de casada ó viuda si lo fuere.

6.º El papel de reintegro equivalente á los derechos del título que deseen adquirir en igual forma que los maestros, y 40 rs. en metálico por derecho de exámen.

Lo que se publica por medio del Boletín oficial para que llegue á noticia de los que se hallen comprendidos y quieran aspirar á los citados ejercicios. Soria 14 de Enero de 1859 —El Gobernador presidente, Luciano Quiñones de Leon.—P. A. D. L. J., Isidro Martinez de Toro, secretario,

NUM. 73.

CUERPO DE TELÉGRAFOS.

Direccion de la Seccion de Zaragoza.

Debiendo procederse á la adquisicion, por medio de subasta, de cien postes para esta Seccion-electro-telegráfica con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto todos los dias de diez á dos en la Secretaría de la Direccion en esta ciudad; las personas que gusten interesarse en ella dirijan á esta oficina proposiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo adjunto; y antes del día 10 de Febrero próximo. En este y á las doce de la mañana se procederá á abrir los pliegos presentados, adjudicándose el servicio al postor mas ventajoso, y caso de haber dos ó mas pliegos con iguales condiciones, se abrirá licitacion solamente entre ellos por término de media hora.—El tipo para la subasta ha de ser el de veinte y

seis reales cada poste, almacenado en los de la Seccion por cuenta del vendedor.

El pago del importe de los cien postes se verificará en el mismo dia que queden entregados en los almacenes. Zaragoza 22 de Enero de 1859.—El Director, Manuel Maria Barbery.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de.... enterado del pliego de condiciones para el apronto de cien postes con destino a la línea electro-telegráfica, en la Seccion de Zaragoza, se comprometo á entregarlos en los almacenes de la misma en esta ciudad por el precio de (en letra) rs. vn. cada uno y en el término de doce dias á contar desde el de la adjudicacion de este servicio.—Fecha y firma.

NUM. 74.

D. Francisco de Ripa, Comendador, de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Zaragoza.

Por el presente mi edicto cito, llamo y emplazo á Ignacio Miguel Ferlingued, natural de Tortosa, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal por haberse fugado del presidio de San José, donde se hallaba cumpliendo cierta condena, para que en el término de treinta dias se presente en este juzgado á responder á los cargos que en dicha causa le resultan, que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 15

de Enero de 1859.—Francisco de Ripa.
—Por su mandado, Mariano Moliner.

Núm. 75.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto, se llama á José de Gracia, natural del Hospicio de esta ciudad, jornalero, soltero, de 18 años, que ha estado en Fuentes de Ebro como hijo adoptivo de Francisco Lafuente y Joaquina Argueta, para que en el término de nueve días, comparezca en el juzgado á sufrir once días de prision por sustitucion, en causa sobre hurto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 19 de Enero de 1859.—Joaquin Almenara.—Por su mandado, L. Camilo Torres.

NUM. 76.

D. Manuel Rioja de la Vega Celis, Comendador de Isabel la Católica, Auditor de Guerra de la Capitanía general de Aragon, y Magistrado de su Audiencia Territorial &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes que ha dejado á su fallecimiento el Excmo. Sr. Don Leon Rodrigo Vallabriga, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, para que en el preciso término de treinta días comparezcan en este tribunal y expediente de testamentaria formado por muerte de aquel, á deducir su derecho, apercibidos que transcurrido dicho término se seguirá el proceso adelante, parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 19 de Enero de 1859.—Manuel Rioja.—Por mandado de S. S., D. Joaquin Labrador.

Parte no oficial.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Malpica se halla espuesto al público en la Secretaria de su Ayuntamiento por término de ocho días.

El reparto de la contribucion territorial de la villa de Quinto estará de manifiesto en su secretaria de Ayuntamiento, desde el día 22 al 30 del actual.

Confeccionado el reparto de la contribucion territorial y recargos adicionales de la villa de Codos, estará de manifiesto al público en su secretaria por término de 8 días.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Gallur, se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento por término de 8 días.

En los días 27 y 30 del actual, ha dispuesto el Ayuntamiento de la villa de Alfajarin, previa autorizacion

del Sr. Gobernador de la provincia, proceder á la venta en pública subasta de 60 olmos situados en terreno comun de la misma, bajo el tipo de 38 rs. vn. uuo, señalados en dicha autorizacion. Lo que se avisa, á fin del que quiera interesarse en su compra, acuda en los mencionados dias á las diez de sus mañanas respectivas, á las casas consistoriales de la indicada villa que tendrá lugar dicha subasta.

No habiéndose presentado licitador para el arriendo de las especies de consumos en las subastas celebradas en el pueblo de Cadrete, el Ayuntamiento del mismo, con la competente autorizacion celebrará otra subasta para el arriendo de los derechos de las espresadas especies con la esclusiva venta al por menor, en el domingo 30 de los corrientes, á las diez de su mañana, en las salas consistoriales de dicho Ayuntamiento, donde se hallará el pliego de condiciones.

La Junta encargada de contratar á partido cerrado en la villa de Illueca un médico-cirujano, con la dotacion de 10,000 rs. anuales, pagados en metálico por trimestres vencidos y libre de todo reparto de contribucion, solo si pagará el mismo lo correspondiente á su matricula industrial, y que cuya obligacion se hará por dos años, obligándose al pago veinte de los mayores contribuyentes, los aspirantes dirigirán sus solicitudes al propietario D. Bernardo Saldaña hasta el día 15 de Febrero prócsimo, que se proveerá.

A voluntad de su dueño y de todos los interesados se venden las fincas que á continuacion se espresan, libres de toda carga, propias del Excmo. Sr. Duque de Híjar, Conde de Aranda etc., sitas en los pueblos siguientes:

En Jarque de Moncayo.

Un molino harinero de canal con una muela, sito extramuros, que produce de renta anual 1440 reales vn. y 96 carniceras de tocino, estimado para su venta en 40,320 reales vn.—Un horno de cocer pan, sito en la Placeta, que produce de renta anual 800 reales, estimado para su venta en 16,000 rs.—Una bodega vinaria, con dos cubas, prensa de rincon, y demás enseres de dicha prensa, sita en la calle del Horno, tasada con las cubas y enseres en 4366 rs.—Un corral ó sitio donde existió el horno viejo, sito en la calle Alta, tasado para su venta en 1500 rs.

En el de Tierga.

Dos terceras partes de un horno de cocer pan, sito en la calle de la Iglesia, que producen de renta anual 713 rs., y se estiman para su venta en 14,260 rs.—Un granero sito en la calle del Castillo, tasado para su venta en 2,030 rs.

En el de Mesones.

Un molino harinero de balsa y cubo, con una muela, sito en el Barrio bajo, que produce de renta anual 15 cahices de trigo puro, y se estima para

su venta en 30.000 rs.—Una casa é ingenio de cera, dentro de la misma y huerto contiguo, de cabida este de 4 anegues de tierra poco mas ó menos, sita dicha casa, é ingenio en la calle de Barrio Verde; tasados para su venta el ingenio de cera y huerto en 7.000 rs. y la casa en 11.000 rs.—Un granero, sito en la Puerta del Ingar, dentro del cual se hallan existentes dos cubas vinarias, una prensa de calle y seis tinajones vinarios; tasado el edificio para su venta en 8.050 reales; y las cubas con los demás útiles vinarios en 1.450 rs.—Una casa Area ó sitio de horno de cocer pan, sito en la plaza de la Iglesia, tasado para su venta en 2.000 rs.

En el de Negüella.

Un horno de cocer pan, sito en la Plaza, tasado para su venta en 3.500 reales.—Dos graneros alto y bajo, sitos en la calle del Castillo, tasados para su venta en 5.500 rs.

En el de Morés.

Una casa y huerto contiguo, sita en la calle de la Plaza, valuada para su venta en 30.000 rs. vn.—Un granero y botiguilla de aceite, en el camino de las eras, y se estima para su venta en 13.000 rs.

En el de Sestrica.

Un horno de cocer pan, tasado para su venta en 6.804 rs.—Una botiguilla de aceite y granero, valuado para su venta en 7.050 rs.—Una bodega vinaria, tasada para su venta en 13.000 rs.

En el de Epila.

Una casa en la calle larga, que produce de venta anual 200 rs. vn. y se estima para su venta en 4500 rs.—Otra en la misma calle larga, que produce de renta anual 160 rs., y se estima para su venta en 4.000 rs.

En el de Salillas.

Un molino harinero de canal con dos muelas, sito extramuros de la poblacion que produce de renta anual 34 cahices de trigo puro, y se ha estimado para su venta en 51.000 rs.—Una casa, en el Barrio del Saco que produce de renta anual 188 rs., y se estima para su venta en 3.200 rs.

En el de Lucena.

Una bodega vinaria con dos cubas, estimada para su venta en 1.500 rs.—Dos graneros, alto y bajo, estimados para su venta en 6.500 rs.

En el de Rueda de Jalón.

Un molino harinero de canal, con dos muelas, y huerto contiguo, de cabida este de 4 almudes de tierra, poco mas ó menos, que produce de renta anual 33 cahices de trigo puro y se estima para su venta en 66,000 reales.

En el de Urra de Jalón.

Un molino harinero de canal con 3 muelas y huerto contiguo, de ca-

bida éste de 8 almudes de tierra poco mas ó menos que produce de renta anual 35 cahices de trigo puro, y 100 carniceras de tocino, y se estima para su venta en 78000 rs.—Un horno de cocer pan sito en la Plaza que produce de venta anual 600 rs., y se estima para su venta en 12000 rs.—Una Area, de un granero quemado que contenía piso alto y bajo, tasado para su venta en 2600 rs.; advirtiéndose que en esta Area no se comprende la parte del granero pequeño, con el piso alto correspondiente al mismo, que se reserva S. E.

La venta tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo, en subasta pública que se celebrará, en la Administracion general de S. E. en Zaragoza, calle del Coso núm. 117 a las 12 de su mañana, ante el Notario D. Joaquin Tronco y Villava, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto, y se rematará en favor del mas beneficioso postor, advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna, que no cubra las dos terceras partes del precio señalado á cada una de las fincas, y que será de cuenta del comprador el pago de los derechos de la Escritura correspondiente.

Boletín oficial de Ventas de Bienes nacionales de la provincia de Zaragoza. Se publica y suscribe en la imprenta y obrador de encuadernaciones de Ramou Leon, plazuela de las Estrévedes á 6 rs. al mes en Zaragoza, y 8 fuera, franco el porte. 2

Subdirección del Monte pío Universal.

Obran en esta oficina los recibos de cuotas sociales y administrativas correspondientes al mes de la fecha. Se avisa á los señores socios para que puedan mandar recogerlos cuando gusten. 2

Dirección de la Sociedad de seguros mutuos contra incendios de casas en Zaragoza.

Se avisa para Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo 30 de los corrientes á hora de las 11 de la mañana en las casas consistoriales, para la aprobacion de cuentas, nombramiento de Junta y modificacion del artículo 35 del reglamento.

IMPRESA

de Antonio Gallifa,

Calle de S. Blas núm. 99.